

## El Fondo Social Europeo Plus y la financiación de las acciones de FP en la Comunitat Valenciana

### ¿QUÉ SON LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA?

Los Fondos Estructurales constituyen un instrumento de la política comunitaria para reforzar la cohesión económica y social de la Unión Europea, destinando un volumen significativo de recursos económicos a reducir las diferencias de las regiones europeas y el retraso de las menos favorecidas.

La Comunitat Valenciana es beneficiaria de los Fondos Estructurales de la Unión Europea desde el año 1998. El periodo 2021-2027 es el sexto periodo de programación, en el cual la Comunitat Valenciana ha avanzado de forma notable y se ha situado entre las llamadas regiones en transición, es decir, aquellas cuyo PIB está entre el 75 % y el 100% de la media de la Unión Europea.

### ¿QUÉ ES EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS?

El Fondo Social Europeo Plus es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo, lucha contra la exclusión social y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea establecen de forma conjunta las prioridades del Fondo Social Europeo Plus y deciden el uso que se da a sus recursos.

El FSE+ financia iniciativas en toda la Unión Europea para mejorar la educación y la formación y para garantizar que las personas jóvenes completen su aprendizaje y obtengan habilidades que les hagan ser más competitivos en el mercado laboral.

En este sentido, la principal prioridad consiste en **reducir la tasa de abandono escolar**, mejorar las oportunidades de formación profesional y enseñanza superior.

### ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL FINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana, el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 financia las siguientes acciones de Formación Profesional:

- Incremento de Oferta de FP Grado Medio y Grado Superior.
- Consolidación de la Oferta de FP creada por MRR.
- FP Grado Básico para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Euro Trainee (movilidad profesorado y alumnado).
- Incentivos para emprender. Subvenciones para Mujeres Emprendedoras.
- Subvenciones alumnado de FP.
- Orientación Profesional.

### ¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE EL CENTRO POR TENER ENSEÑANZAS FINANCIADAS?

Las señaladas en el Art 18. Gestión y justificación de las actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo de la [Resolución, de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunidad Valenciana.](#)

### DOCUMENTACIÓN Y WEB

Enlace a la web de FSE+:

<https://ceice.gva.es/es/web/fse/periode-programacio-2021-2027/fse/gestio-i-seguiment>

### DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Los centros educativos deberán poner carteles informativos en un lugar visible para el público, (de un tamaño mínimo DIN A3, y a color), donde se mencione la ayuda financiera de la Unión Europea.

Además, el centro educativo deberá dar publicidad de todas las actuaciones correspondientes a la impartición de los módulos profesionales financiados a través de su página Web, trípticos, etc.